

WORKING PAPER

TESIS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Andres Frick, Werner Kallenberger, Peter Nobs, Romeo Rey, Stephan Rist, David Sommer, Christian Stocker, Johannes Wickli, Éric Zbinden

TESIS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Andres Frick, Werner Kallenberger, Peter Nobs, Romeo Rey, Stephan Rist, David Sommer, Christian Stocker, Johannes Wickli, Éric Zbinden

ABSTRACT

Desde que se desencadenó la gran crisis mundial de deuda (2007/08) que llevó al sistema financiero global al borde del colapso, la concentración de la riqueza en pocas manos alcanzó una dimensión nunca vista. Los bancos líderes y las grandes corporaciones industriales y comerciales no dejaron de incrementar su poder. La subordinación de la economía al dictado del mundo financiero se ha agudizado. Este rumbo fatal aleja a la sociedad cada vez más de su verdadero objetivo, el de alcanzar un desarrollo social y ecológicamente equilibrado. Asimismo, las medidas de emergencia dispuestas para contener la pandemia del coronavirus en 2020 y sus graves secuelas económicas y sociales, dejaron al descubierto las debilidades y contradicciones del mundo globalizado.

La búsqueda de utilidades en el acontecer económico no debe ser el motivo principal de nuestra existencia por más tiempo. Es nuestra convicción que sólo por medio de reformas radicales va a ser posible encontrar una alternativa a este camino sin salida al que nos llevó la política neoliberal. En lugar del irrefrenable afán de lucro que el sistema promueve y favorece a costa del bienestar general y de la ecología, deben instaurarse **los principios de la solidaridad y de equilibrio ecológico** como ideas rectoras y centrales. El objetivo principal de una política solidaria es la democratización de las estructuras de propiedad y los mecanismos de decisión en la economía, para que cada persona pueda ejercer su democrático derecho de participación, sin miedo existencial y con el mismo peso que los demás. Para que esto sea posible, las empresas ya no pueden pertenecer más a particulares, sino que deben ser transformadas progresivamente en propiedad común e indivisible, con derecho de explotación colectiva

de todos los empleados y trabajadores de las firmas en cuestión. Esto requiere un marco político que limite la acumulación desigual de fortunas individuales y que, al mismo tiempo, promueva el desarrollo sostenido del bienestar general. Concretamente: los mercados financieros deben ser reestructurados y el sistema impositivo debe ser reformado desde sus bases. Sin embargo, el mercado como sistema flexible de distribución de productos y servicios no puede ser descartado y debe conservarse con ciertas restricciones. El objetivo de esta política reformista radical es una distribución más equitativa del poder económico, financiero y político entre todos y no sólo entre aquellos con grandes patrimonios. Tan importante como el principio de la solidaridad es el de la emancipación. Urge organizar la economía de tal forma, que las diferentes formas de dominio no legitimado del ser humano sobre otro ser humano o del ser humano sobre la Naturaleza queden excluidas. En lugar del ansia de lucro inherente al sistema, a costa del bienestar general y de la ecología, deben instaurarse la solidaridad y la liberación del ser humano y la Naturaleza de dominios ilegítimos y no legitimables, cualquiera sea su procedencia ideológica.

Nuestro proyecto político está concebido para ser aplicado con alcance y validez universal. Aquí lo presentamos en la forma de un conjunto de tesis que, cual brújula, sirvan para estimular el debate público en círculos políticos y sociales aportando algunos conceptos esenciales. Cada una de estas tesis exige una discusión profunda sobre sus implicaciones concretas, sus posibilidades de realización y sus riesgos. Con motivo de la persistente crisis económica y financiera y ante la muy injusta distribución de la riqueza imperante, el proceso de aprendizaje democrático implícito en este debate ya se ha iniciado e intensificado en muchas partes de la Tierra. En este proceso de concientización y formación de opinión, aparecerán diversos caminos de acción social para que nos acerquemos a las metas de un desarrollo democrático radical.

Las tesis que aquí se exponen requieren una revisión fundamental del ordenamiento jurídico imperante. Creemos en la fuerza de los argumentos y en la renuncia a la violencia y consideramos ejemplar la actitud de Mahatma Gandhi en este sentido. Rechazamos categóricamente actos de violencia de cualquier tipo, ya que están en contradicción con los propósitos de nuestro proyecto.



Las bases

1

Los principios de solidaridad y protección del medio ambiente en la actividad política y económica deben quedar establecidos constitucionalmente y determinar decisivamente nuestro entorno vital.

2

Formas solidarias de administración económica como cooperativas de producción, consumo y servicios, sociedades colaborativas, empresas autogestionadas, comunidades de trabajo y terrenos comunales de explotación agropecuaria han demostrado su utilidad en todos los ámbitos de la economía, siempre que descansen sobre bases éticas sólidas. En el futuro, deberán ser fomentadas por todos los medios.

3

Los derechos humanos universales vigentes desde 1948, junto con todas las ampliaciones posteriores de los mismos, deben ser aplicados en toda su extensión. Se postula además que, en la sociedad organizada solidariamente, la participación de los trabajadores en el producto económico sea un **derecho humano universal** adicional.

4

La democracia económica sólo puede hacerse realidad **en el marco de un Estado representativo y democrático de forma directa**, en el que a toda la población se le aseguren auténticas posibilidades de cogestión política en todas las cuestiones importantes. Para esto, debería aspirarse a una organización de las estructuras de decisión lo más descentralizada posible. La división de poderes entre legislación, gobierno y justicia debe estar garantizada.

5

Instancias importantísimas para la formación de voluntad democrática son los **consejos elegidos por el pueblo como órganos representativos** en todos los niveles de la sociedad, tal como ya existen en algunos países. Sólo así es posible un aprovechamiento solidario de los recursos disponibles mediante el cual pueda alcanzarse una satisfacción permanente de las necesidades básicas de todos los sectores sociales.

6

Instancias importantísimas para la formación de una voluntad democrática son los **consejos** (o asambleas), de los que deben formar parte aquellas personas que, ya sea por su formación, experiencia y contribuciones al servicio del bienestar general, o bien por su autoridad ética en ciencia y sociedad, estén calificadas para

ello. El objetivo declarado de estos concejos debe ser poner la economía al servicio del ser humano y cuidando a la Naturaleza – y no lo contrario.

7

La existencia y observancia del estado de derecho son requisitos imprescindibles para una democracia económica real. La **igualdad ante la ley** y, por ende, la prohibición de cualquier tipo de discriminación debe ser impuesta con independencia de género, nacionalidad, origen, religión y clase social.

Democracia económica

8

La democratización de la economía significa el derecho de toda la fuerza laboral de una empresa a la **participación en la toma de decisiones, en los resultados financieros y en la responsabilidad compartida**. Deciden en forma conjunta –y a lo largo de toda la cadena de valor agregado– sobre todos los asuntos importantes de la empresa de acuerdo al principio democrático: una persona – un voto. Determinan especialmente cuestiones de producción y de ventas, retribuciones laborales justas, así como también las inversiones a realizar en investigación y desarrollo. Las decisiones internas de las empresas deben contemplar las consecuencias de los procesos de producción, bienes y servicios sobre la salud de las personas, la Naturaleza y la sociedad, también fuera de los propios establecimientos. Las empresas organizadas solidariamente tienen básicamente una cosa en común: se administran a sí mismas observando reglas democráticas. Las instancias de decisión y producción se organizarán lo más descentralizadamente posible. Donde sea necesario, la ejecución de decisiones tomadas en conjunto también puede ser delegada en grupos representativos internos del establecimiento. Cuando se juzgue sensato, se podrá convocar a formar parte del proceso de decisiones a miembros de las firmas proveedoras, a clientes y otros, que se ven afectados por el desempeño de la empresa (stakeholder). Esto vale especialmente para los consumidores de los bienes producidos y de los servicios. Ellos son parte de redes asociativas de empresas autogestionadas y tienen el derecho de exponer sus necesidades ante las decisiones empresariales.

9

Todo el capital de la empresa se transformará paso a paso, a medida que ésta crece, en **patrimonio indivisible de la comunidad** de trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto, a partir de ese momento, la propiedad de la empresa ya no estará en manos de algunos individuos y tampoco podrá dividirse entre estos. De esta manera, el capital será “neutralizado”). Se evitará así, la acumulación personal de capital y la concentración de poder que, en última instancia y de todas formas, son incompatibles con la esencia de la democracia. Las empresas autogestionadas de forma comunitaria son más eficientes, cuando su magnitud está delimitada por arriba. En este sentido, la autogestión es también un adiós a los proyectos nacionales o globales organizados a escala gigantesca.

*) El concepto de neutralización del capital proviene del economista checo Ota Sik, que a fines de la década de 1960 inspiró decisivamente la Primavera de Praga como miembro del gobierno de Dubcek. Sik describió detalladamente este modelo en sus dos obras más importantes "Humane Wirtschaftsdemokratie", Hamburgo, 1979 y "Ein Wirtschaftssystem der Zukunft", Berlin, 1985.

10

Los **servicios públicos** del Estado brindan un aporte indispensable al bienestar general de toda la población. Una de sus auténticas necesidades más importantes es la consolidación, el mejoramiento y la humanización de las actividades de asistencia y de la política sanitaria (Care economy) con medios predominantemente públicos. Las iniciativas privadas no deben ser excluidas, siempre que no estén orientadas primordialmente al lucro. Las empresas de servicios públicos deben ser controladas y codirigidas siguiendo principios democráticos.

11

El principio de una **educación y formación** accesible para todos los seres humanos debe tener la máxima prioridad. Los alumnos y alumnas deben experimentar una formación basada en valores humanísticos. El objetivo es prepararlos para una sociedad democrática que descansa sobre los principios de la solidaridad, la orientación ecológica, la emancipación y la tolerancia. Deberán estar habilitados como ciudadanos y ciudadanas para participar activamente en este proceso. La formación debe también capacitarlos para encontrar un buen trabajo remunerado que posibilite una actividad útil y una existencia digna.

El sistema de formación dual, que combina instrucción artesanal y de oficios con capacitación teórica, tal como se aplica eficazmente en algunos países europeos desde hace muchas generaciones puede ser, justamente para países menos desarrollados, la llave para el éxito económico.

12

La tendencia a la economización en estas áreas y la influencia creciente en el funcionamiento académico de los intereses del capital (p.ej. mediante patrocinos) deben ser evitadas. Sobre todo, en los países más pobres son urgentemente necesarios esfuerzos dirigidos a un mejoramiento de la formación docente en todos los niveles y de sus correspondientes salarios. Los recursos financieros indispensables para ello serán generados por una política impositiva social y ecológicamente justa, tal como se expone en las Tesis 29 a 34.

Mercado y planificación

13

Consideramos que tanto la fe irrestricta en el mercado como la creencia dogmática en la planificación económica centralizada por el Estado son recetas equivocadas. Capitalismo no es lo mismo que comportamiento del mercado, ya que el capitalismo implica un eterno impulso al crecimiento y la concentración de poder, lo que no es compatible con las necesidades del ser humano y de la Naturaleza. Sin embargo, esto no excluye que **la aplicación simultánea de mecanismos de**

mercado y planeamiento, tanto a nivel macro como microeconómico, sea útil y necesaria. Las empresas y los individuos pueden programar sus actividades autónomamente y ofrecer sus productos y servicios al mercado, que será regulado y limitado de acuerdo a los criterios formulados en las tesis siguientes (14 al 18).

14

Para que las decisiones individuales de todos los que actúan en el mercado estén dirigidas al bienestar general, es necesaria una **planificación marco** (planificación macroeconómica) que, en primer lugar, mantenga el foco puesto sobre la política ecológica, la consolidación y conservación de infraestructuras, la prevención contra predominios desmedidos y unilaterales en el mercado, una transición coyuntural ordenada y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. En principio, esta planificación incumbe a las instancias públicas a nivel global, nacional, regional o comunal. Los intereses de determinados sectores de la economía serán contemplados adecuadamente, pero siempre subordinados al interés general. La participación activa de los ciudadanos y ciudadanas debe conformar un contrapeso eficaz frente al poder y la influencia de las organizaciones económicas y sus lobbys en el proceso democrático de toma de decisiones.

15

Un desarrollo económico ecologista requiere que se respeten los ciclos naturales del agua, del nitrógeno y del carbono entre otros y que ningún residuo tóxico por producción o consumo contamine el medioambiente. La generación de energías renovables debe alcanzar la más alta prioridad en la investigación científica. La dilapidación de recursos, en especial de energía y alimentos, no puede ser tolerada por más tiempo.

Una política ecológica duradera significa, en primer lugar, respeto hacia la Naturaleza. Este es el sentido más profundo de la filosofía del “buen vivir”, tal como es practicada por muchos pueblos aborígenes en numerosos lugares del mundo desde hace muchos siglos. En completa contradicción con esto se encuentra la aseveración de que el progreso sólo es posible por medio del crecimiento económico. Porque de esta forma, el medioambiente se contamina cada vez más. Si el crecimiento sólo se logra sacrificando la Naturaleza y, por ende, también el bienestar general, no fomenta un desarrollo positivo y debe ser detenido. Además, debe distinguirse entre desarrollo de países pobres y emergentes, donde muchas necesidades de la mayoría de la población se encuentran lejos de estar satisfechas, y sociedades acomodadas que pueden resignar el consumo de muchos bienes superfluos. Sólo con la implementación de economías solidarias se podrá achicar la brecha entre ricos y pobres y respetar de manera efectiva a la Naturaleza.

16

El Estado puede intervenir en la formación de precios para proteger las necesidades básicas de todos los sectores de la población. Sin embargo, las posibilidades financieras de otorgar **subvenciones** a la economía local difieren de país en país. En general, se debe tener cuidado con el exceso de tales medidas estimulantes, ya que tarde o temprano pueden dinamitar el presupuesto financiero y esconden,

además, el peligro de desequilibrar la estructura de precios.

Los países hoy poderosos pudieron desarrollarse industrial y tecnológicamente gracias a medidas proteccionistas. Lo que para ellos estuvo bien, debe estar permitido también a naciones que quedaron pobres y cuyos recursos hoy como ayer son saqueados por potencias económicas extranjeras. Por lo tanto, a los países en vías de desarrollo, se les debe conceder el derecho de proteger su producción local aplicando medidas de política comercial. Por otra parte, los países altamente desarrollados no podrán subvencionar más aquellas exportaciones, que arruinan la economía de los países de destino.

Las naciones ricas se obligarán a ejercer un comercio justo y limpio y también a una cooperación internacional para el desarrollo, que promueva las estructuras democráticas en el Estado y la economía.

17

Para evitar el surgimiento y la proliferación de monopolios, oligopolios y corporaciones empresarias todopoderosas, se agudizarán las **leyes antimonopolio, antitrust y de defensa de la competencia leal** y se las aplicará con todo rigor. En casos extremos se puede disponer la estatización de tales empresas.

18

El derecho de patentes debe ser reformulado a fondo incentivándose modelos orientados hacia la propiedad y administración mancomunada y el libre intercambio del conocimiento (open source). Para favorecer el libre acceso al conocimiento, el registro de procesos o productos como **patente abierta** debe ser incentivado impositivamente. De esta forma, se autoriza a todos los interesados en todo el mundo a usarlos libremente, siempre que todo desarrollo posterior de las mismas esté también a disposición de todos como patente abierta.

19

Bajo las condiciones de un claro predominio de las formas solidarias de la economía, de una política ambiental universal, de la restricción del poder económico privado y el papel central del sector público en el abastecimiento básico y en todas las áreas importantes de servicio público, el mercado puede funcionar con adecuada libertad y, al mismo tiempo, al **servicio del bienestar general**. Un mercado regulado en este sentido será, a largo plazo, más eficiente y más humano que el mercado llamado libre tal como existe en la actualidad. Las economías nacionales orientadas solidariamente no tolerarán la producción o el comercio de armamento alguno.

Bienestar general

20

Bajo las actuales relaciones de poder, la globalización ha conducido a una concentración de la riqueza cada vez más extrema. Frente a esto, exigimos una **globalización para todos** que funcione de acuerdo con normas legales fundadas

éticamente, emitidas por instituciones democráticas ampliamente reconocidas y de acuerdo con los principios de una justicia global que incluya la libre circulación de las personas, también entre todos los países. Al mismo tiempo, vemos la posibilidad de una adaptación de estas tesis a circunstancias nacionales, siempre que los principios de política solidaria no sean echados por tierra.

21

La digitalización, la automatización y la robotización están transformando el empleo. Mientras personas con alta calificación y especialización profesional encuentran oportunidades laborales, muchos que son considerados como no calificados, pierden el empleo por medidas de “racionalización”. Los afectados por esta evolución no pueden ser empujados a situaciones laborales aún más precarias. Un desarrollo dirigido a la automatización sólo tiene sentido para la sociedad toda, si va acompañado de una reducción de la jornada laboral sin pérdida salarial y con un fortalecimiento de los mecanismos democráticos. Cuando el progreso tecnológico lleve a una producción cada vez más intensiva en cuanto al uso de bienes de capital, o sea, que cada vez sea necesaria menos fuerza laboral humana, la transformación del establecimiento en una empresa con estructuras solidarias será sensata y justa.

22

La **evaluación de datos personales** permite un análisis de comportamiento individual muy extendido y diferenciado. La posibilidad de influir de manera selectiva sobre ciertas personas que resulta de ello, socava considerablemente la independencia necesaria para tomar decisiones libres. Cada ser humano debe poder decidir a quién le entrega cuáles datos y debe poseer siempre el derecho irrestricto de acceso y borrado sobre sus datos. Sin el consentimiento explícito de los afectados, los datos acumulados deben ser eliminados a la mayor brevedad. Los bancos de datos deben estar claramente separados unos de otros por ley y no podrán anexarse unos con otros más tarde. Sin una sospecha penal suficiente, no podrán elaborarse expedientes de personas sin su consentimiento.

La vigilancia de masas, ya sea estatal o por organizaciones privadas, es un peligroso instrumento de poder político en las manos de pocos. Coloca a todo el resto de la población bajo sospecha generalizada, contradice el principio de presunción de inocencia y, por ende, debe ser combatida por su esencia antidemocrática.

23

El **derecho a la propiedad privada** en la vida personal es legítimo, siempre que implique artículos de uso corriente y vivienda sin propiedad sobre el terreno en el que se edifica, en dimensiones social y ecológicamente razonables y siempre que no descansa sobre la explotación de otras personas, no produzca daños relevantes al medioambiente y no haya tenido origen en el desprecio de normas éticas elementales, en especial, mediante prácticas corruptas.

24

La propiedad privada de la tierra fomenta la especulación con terribles consecuencias para aquellos sectores de la población, que deben alquilar su vivienda.

Los latifundios en manos privadas es una de las causas principales de conflictos violentos en todo el mundo. Es por eso, que la propiedad privada del suelo debe ser abolida.

Quien quiera trabajar la tierra con fines productivos firmará un contrato de arrendamiento a largo plazo con la instancia pública correspondiente. Quien necesite el suelo por motivos de vivienda, podrá solicitar ante las mismas autoridades el beneficio de construcción, también por un adecuado largo plazo. De esto se desprende la necesidad de oficinas públicas de catastro, que estén sometidas al control de las instancias democráticas designadas. Los contratos de arrendamiento deben otorgar a todos los beneficiarios garantías similares a los documentos de propiedad.

Del mismo modo que la tierra, también el agua (sobre todo el agua potable), el aire puro, los recursos forestales y la diversidad de especies serán considerados patrimonio público, sobre los cuales no se podrá exigir ningún tipo de derecho de posesión privado. Los **recursos naturales** son y serán por siempre propiedad del Estado. Si se entregan para su aprovechamiento, los contratos de arrendamiento o concesión correspondientes deberán contener severas cláusulas impositivas. De esta manera, recursos no renovables como petróleo, gas y minerales deberán arrojar beneficios sustanciales en el presente y, de ser posible, también en el futuro la través de inversiones en fondos administrados colectivamente para toda la población. Los ingresos estatales que surjan del usufructo de recursos no renovables se utilizarán para adaptar las actividades económicas al aprovechamiento descentralizado de recursos naturales renovables.

25

La cuestión de las relaciones de propiedad en los medios de producción se plantea con especial urgencia en el caso de los **medios de comunicación masiva**, por el papel clave que juegan en la formación de opinión democrática. Todas las empresas mediáticas deben estar organizadas democráticamente. La libertad de prensa debe estar garantizada. La riqueza y el poder empresarial no pueden decidir qué opiniones deben ser difundidas. El rol de la industria publicitaria y su relación con los medios deberá ser redefinida y adecuada a las reales necesidades de la sociedad.

Sistema financiero y política tributaria

26

La especulación salvaje, la quiebra de corporaciones y bancos, así como también la temeraria política de ciertos Bancos Centrales arrastran a grandes sectores de la población a la ruina. Es por eso, que la estricta **regulación del sistema financiero** es un requisito insoslayable para la democratización de la economía. Bancos que se han vuelto demasiado grandes y complejos, deberán ser reducidos a unidades más pequeñas. Cada unidad financiera deberá poder demostrar una cobertura de capital propio lo suficientemente grande como para poder ir a la quiebra sin secuelas graves para la economía general. La función primordial de todas las in-

stituciones bancarias será financiar, con los ahorros depositados por los clientes, inversiones productivas en consonancia con la planificación macroeconómica. Estarán prohibidas las maniobras especulativas que sobrepasen los montos asegurados por futuras operaciones comerciales.

El futuro pertenece a los bancos cooperativos, alternativos y estatales controlados democráticamente. Todos los bancos comerciales privados estarán bajo una vigilancia especialmente severa. La corrupción crea privilegios que se oponen diametralmente a la esencia del orden democrático. Debe ser combatida con el máximo rigor y castigada ejemplarmente.

27

El **movimiento de pagos** se definirá como prestación de servicio público y se organizará como tal. El dinero en efectivo debe ser preservado como instrumento de libertad de movimiento democrático.

28

Actualmente, la **emisión de dinero** la realizan primariamente los Bancos Centrales o entidades emisoras nacionales y, secundariamente (pero, en la mayoría de los países, en mucha mayor medida), por el otorgamiento de crédito de los bancos privados. Por eso, en realidad, los montos circulantes apenas pueden ser controlados por el Estado. En consecuencia, las regulaciones vigentes en el presente tampoco podrán evitar la próxima crisis financiera mundial. Por lo tanto, necesitamos una nueva política monetaria bajo control democrático, que imposibilite la emisión privada de dinero por medio de créditos poco seguros. En el futuro todos los interesados deberán tener acceso directo únicamente al dinero legal emitido por bancos o entes emisores centrales y nacionales. Las monedas regionales pueden ser una alternativa útil. Las criptomonedas estarán prohibidas.

Las quiebras deberán estar reguladas en todos los niveles, también para los estados insolventes, por medio de claras disposiciones legales consensuadas, que no privilegien a ninguno de los bandos.

29

La política impositiva es un instrumento poderoso para el diseño de la sociedad. La transición hacia una economía solidaria no es posible sin una radical **simplificación y reforma del sistema tributario**, orientado hacia una tributación justa. En primer lugar, éstas abarcarán la eliminación de las regulaciones de excepción, que permiten a los ricos drásticas reducciones en las obligaciones impositivas en los sueldos, lo mismo que sobre sus patrimonios. Las ganancias de capital de cualquier tipo y el pago de bonos serán gravados en mayor medida que los ingresos salariales, sin excepción. Imposiciones fijas globales y otros privilegios semejantes para los acaudalados serán eliminados a nivel nacional y mundial.

30

Las iniciativas por crear **impuestos a las transacciones financieras** deben ser respaldadas. Pero no son suficientes para eliminar el endeudamiento global y el crecimiento salvaje de papeles y títulos especulativos. Microimpuestos al tanto

por mil sancionados por naciones aisladas o por un conjunto de países y que sean aplicados a todas las transacciones financieras, serían una fuente práctica, eficiente y socialmente justa para el financiamiento de tareas y obras públicas.

31

Imprescindible es también el principio de una fuerte **progresión** en los gravámenes a los ingresos, los patrimonios y/o las herencias, tal como se practicó transitoriamente en los estados escandinavos desde mediados del siglo XX con resultados excelentes para toda la sociedad. El mismo principio de la progresión debe aplicarse también en los impuestos a las empresas. De esta manera, en la etapa de transición hacia una economía estructurada solidariamente, los grandes bancos y las corporaciones deben ser frenados eficazmente en su tendencia al gigantismo mediante una tributación progresiva.

32

La **tasa impositiva máxima** para ingresos, patrimonios y/o herencias particulares se elevará drásticamente y se alcanzará en varias etapas graduales. A nivel social, es tan importante un fuerte gravamen a los salarios más altos y a las ganancias del capital como la exención impositiva de los salarios más bajos, porque el costo burocrático en estos casos apenas se justifica.

33

Los **impuestos al consumo** son, en general, socialmente injustos y deberían ser mantenidos al nivel más bajo posible, sobre todo en los países más pobres. Por el contrario, los productos que provengan de recursos no renovables, como los combustibles fósiles, o que causen daños a la salud, como el alcohol o el tabaco, deberían ser gravados con altos tributos extraordinarios. Los impuestos al transporte deben operar como impedimento para aquellos procesos de producción insensatos, que originan daños al medioambiente y secuencias comerciales irracionales. Cadenas de producción de alimentos cortas, regionales y organizadas solidariamente son la solución progresista, tanto a nivel social como ecológico.

34

La lucha contra las diferentes formas de **evasión fiscal** se realizará mediante una red conectada digitalmente entre todas las entidades impositivas de todos los países y el intercambio automático de información entre ellas, así como por medio del combate permanente contra todos los paraísos fiscales hasta las últimas consecuencias. La armonización tributaria nacional e internacional en sus aspectos fundamentales debe evitar la ruinoso competencia impositiva.

Traducción: María Mercedes Coello

Correspondencia por favor a: wirtschaftsdemokratie@denknetz.ch

La difusión de esta versión original 2020 no sólo está autorizada, sino que es anhelada explícitamente. No se reclamarán derechos de propiedad intelectual.